



Notificación de sucesos e incidentes de seguridad de la aviación

NOTA.— Estas orientaciones, elaboradas por la Secretaría y los grupos de trabajo pertinentes, fueron aprobadas por el Grupo Experto en Seguridad de la Aviación en su 33ª reunión, en la que recomendó que se pusieran a disposición de los Estados a la mayor brevedad posible. Se incluirán en la 13ª edición del *Manual de seguridad de la aviación* (Doc 8973 – Distribución limitada).

Publicado bajo la responsabilidad del Secretario General

Junio de 2022

Organización de Aviación Civil Internacional

ORIENTACIÓN RELATIVA A LA NOTIFICACIÓN DE SUCESOS E INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN

Índice

Definiciones.....	- 2 -
Generalidades	- 2 -
Sucesos e incidentes de seguridad de la aviación	- 3 -
Proceso y plazos de notificación de los sucesos de seguridad de la aviación	- 3 -
Contenido de los informes de sucesos de seguridad	- 4 -
Proceso y plazos de notificación de los incidentes de seguridad de la aviación	- 4 -
Contenido de la notificación de incidente de seguridad de la aviación	- 5 -
Comparación entre notificación obligatoria y voluntaria.....	- 5 -
Métodos de notificación	- 6 -
Análisis de las notificaciones de incidentes	- 6 -
Evaluación de la información sobre incidentes de seguridad de la aviación	- 7 -
Protección de la información	- 7 -
Instrucción y concienciación.....	- 7 -
Taxonomía	- 8 -

Definiciones

Suceso de seguridad de la aviación: Todo evento relacionado con la seguridad de la aviación que pueda reducir los resultados de seguridad o incrementar los riesgos operacionales, o que ponga en peligro a los/las pasajeros/as, la tripulación, el personal de tierra y el público en general, o que constituya un posible incumplimiento de la norma. Comprende la detección u observación de una vulnerabilidad en la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita.

Incidente de seguridad de la aviación: Designación dada a un suceso de seguridad de la aviación que afecta o podría afectar a la seguridad de los/as pasajeros/as, la tripulación, el personal de tierra y el público en general. Ante la notificación del suceso de seguridad de la aviación, y tras analizarlo, corresponde a el/la funcionario/a o director/a de seguridad de la aviación declara que se ha producido un incidente y que se requieren medidas adicionales. Un incidente de seguridad de la aviación también puede derivar en un acto de interferencia ilícita que adicionalmente debería notificarse a la OACI (véase la norma 5.3.2 del Anexo 17 y el apéndice 42 del *Manual de seguridad de la aviación* de la OACI).

Generalidades

Es necesario que las personas, entidades y organizaciones del sistema de aviación notifiquen los sucesos de seguridad de la aviación para recabar información que pueda ser analizada por funcionarios/as y/o directoras/es de seguridad, tomando esos sucesos como precursores de incidentes de seguridad de la aviación o actos preparatorios de una interferencia ilícita, que permita:

- detectar amenazas y vulnerabilidades en el sistema de seguridad de la aviación;
- alertar a la entidad para que actualice y adapte su evaluación de riesgos;
- aportar información para complementar y adaptar las evaluaciones locales o nacionales de riesgos;
- hacer el seguimiento de las tendencias y los patrones en la seguridad de la aviación;
- analizar el origen y los factores causales/contribuyentes de los sucesos o incidentes de seguridad de la aviación;
- reforzar el intercambio de información pertinente entre las autoridades y las partes interesadas de la industria a fin de mejorar las respectivas evaluaciones de riesgos; y
- fortalecer la cultura de la seguridad de la aviación entre todas las partes interesadas de la aviación.

La notificación debería realizarse de manera estructurada y armonizada, utilizando procesos formulados y/o requeridos por la autoridad competente y claramente definidos en los programas nacionales de seguridad de la aviación civil. Con esto se logra que la notificación resulte práctica y la información llegue oportunamente a las autoridades pertinentes, a la vez que se da protección a la información delicada de seguridad de la aviación.

Para alentar a todas las entidades a notificar los sucesos de seguridad de la aviación en forma abierta y transparente, es importante que las autoridades competentes se abstengan de formular conclusiones y tomar otras medidas reglamentarias hasta que hayan finalizado las actividades oficiales de vigilancia (es decir, la investigación y el análisis).

La armonización mundial de los procesos de notificación podría aportar más uniformidad o coherencia entre las partes interesadas de la industria a la hora de presentar sus informes a las diversas autoridades nacionales. Además, podría generar oportunidades de análisis subregional, regional e internacional de los incidentes de seguridad de la aviación a partir de taxonomías interconectadas.

Estas orientaciones buscan ayudar a todas las partes que intervienen en la seguridad de la aviación a concebir, poner en práctica y mantener un sistema eficaz y eficiente de notificación de sucesos e incidentes de seguridad de la aviación. Se han tenido en cuenta los sistemas de notificación existentes, tales como los usados en el ámbito de la seguridad operacional, la “cultura justa” y la notificación de hechos de insubordinación (en los capítulos 9 y 16 del *Manual de seguridad de la aviación* de la OACI, respectivamente, se ofrece más información al respecto).

Sucesos e incidentes de seguridad de la aviación

Las actividades y los hechos que parezcan anormales, poco habituales, extraños, etc. deberían ser notificados por cualquier persona, ya sea en forma interna o directamente a las autoridades, por medio de los canales que correspondan. Este sería el caso, por ejemplo, de alguien que informa al personal del aeropuerto o a la policía sobre una pieza de equipaje que ha quedado sola en una zona pública. También podría ser el caso de una puerta de acceso que se ha dejado abierta cuando debería estar bien cerrada. Esa observación, impresión, sensación o actividad se pierde si no se notifica, perdiéndose quizás un buen indicador o precursor de utilidad para los análisis de seguridad.

Los incidentes de seguridad de la aviación son sucesos de seguridad notificados por personal, tripulación, personal de tierra, subcontratistas, medios de comunicación, público y/o pasajeros/as, que son analizados por una persona experta en seguridad de la aviación, por ejemplo, un/a funcionario/a o director/a de seguridad de la entidad que ha recibido el informe o de las autoridades en caso de notificación directa. Un incidente de seguridad de la aviación es una amenaza potencial que puede causar perjuicios al público, al personal y/o a la tripulación, provocar la interrupción del servicio o dañar la reputación, y siempre debería tomarse en serio.

Proceso y plazos de notificación de los sucesos de seguridad de la aviación

El proceso de notificación de sucesos de seguridad de la aviación debería tener en cuenta los elementos siguientes:

- los sucesos de seguridad de la aviación pueden ser notificados por personal, tripulación, personal de tierra, público y/o pasajeros/as, independientemente de que tengan toda la capacitación necesaria para individualizar precursores o matices de seguridad;
- las instrucciones y los medios para notificar sucesos de seguridad de la aviación deberían ser sencillos y accesibles a todo el mundo;
- la notificación de sucesos de seguridad de la aviación en una entidad u organización puede ser un proceso interno obligatorio para todo el personal (que forme parte del proceso de control de calidad interno, los sistemas de gestión de la seguridad, etc.). en ese caso, el personal notifica el suceso a la funcionaria o funcionario designado o a su director/a de seguridad de la aviación de conformidad con los procedimientos internos;
- los sucesos de seguridad de la aviación también podrían notificarse directamente a las autoridades por medio de interfaces exclusivas para ese fin;
- todos los sucesos de seguridad de la aviación notificados deberían ser analizados por el/la funcionario/a o director/a de seguridad correspondiente para determinar si configuran un incidente de seguridad y que se tomen las medidas correctivas que sean necesarias; y
- Debería llevarse un registro de notificaciones de sucesos de seguridad de la aviación junto con las medidas que se hayan tomado.

Dado que el factor tiempo puede ser esencial, todos los sucesos de seguridad de la aviación deberían notificarse lo antes posible, idealmente el mismo día en que se hayan producido, teniendo en cuenta que quien hace la notificación puede necesitar tiempo para procesar lo que ha observado.

Contenido de los informes de sucesos de seguridad

Dado que el contenido de la notificación del incidente debería ayudar a elaborar el informe oficial de incidente, es aconsejable que los sistemas existentes de notificación de sucesos (de entidades, explotadores, etc.) se adapten para que contengan como mínimo los siguientes elementos:

- Lugar del suceso, utilizando si es posible la denominación oficial;
- Fecha y hora exactas del suceso;
- Descripción del suceso con la mayor precisión posible;
- Nombre de la persona que notifica el suceso (si es posible); y
- Medida(s) inmediata(s) tomada(s) tras observar el suceso, p.ej., notificación de la situación a las fuerzas de seguridad locales y/o a las autoridades aeroportuarias.

El análisis constituye un paso esencial en el proceso de respuesta ante un suceso. En general, debería consistir en una descripción fáctica del suceso notificado y una interpretación de los hechos. En todo caso, debería guardar proporción con el nivel de riesgo asociado con el evento. Así, para los sucesos menos significativos, el análisis puede reducirse a una simple evaluación y un cierre sin seguimiento. En cambio, los sucesos más significativos se analizarán en profundidad.

Proceso y plazos de notificación de los incidentes de seguridad de la aviación

Cuando un suceso de seguridad de la aviación se califica como incidente de seguridad de la aviación, se deben llevar a cabo varias acciones:

1. deberían tomarse medidas correctivas inmediatas para resolver las vulnerabilidades señaladas en el informe;
2. la información contenida en el informe de suceso de seguridad de la aviación, junto con el análisis y las medidas correctivas emprendidas por el/la funcionario/a o director/a de seguridad, debería recopilarse en un informe de incidente de seguridad que se compartirá con las autoridades competentes; y
3. Todos los informes y las medidas deberían quedar registrados para fines de control de calidad y auditoría.

La notificación de los incidentes de seguridad de la aviación a las autoridades competentes debería realizarse lo antes posible después de que un suceso se haya calificado como incidente. Con esto se contribuye a facilitar la aplicación de medidas correctivas oportunas y/o el intercambio posterior de información, en su caso, para resolver las vulnerabilidades.

Es igualmente fundamental la notificación inmediata de los incidentes de seguridad de la aviación a las autoridades competentes en caso de que estén ocurriendo otros incidentes de seguridad a nivel local, nacional o internacional que estén relacionados y/o sean indicadores de la existencia de una amenaza a la seguridad que está evolucionando. Sin embargo, es posible que algunos sistemas de notificación clasifiquen los incidentes de seguridad por nivel de gravedad y dispongan diferentes plazos de notificación. En la figura-001 se muestra un ejemplo de cómo un Estado puede definir qué incidentes deberían notificarse en un plazo determinado por un medio determinado.

Tipo de incidente	Notificación por teléfono	Informe escrito
Por determinar	Inmediatamente	Dentro de las 48 horas
Por determinar	--	Dentro de las 72 horas
Por determinar	--	Mensualmente

Figura-001

Contenido de la notificación de incidente de seguridad de la aviación

Los elementos siguientes deberían considerarse como la información mínima que debe incluir el informe de incidente de seguridad de la aviación a fin de que los datos pertinentes puedan obtenerse de manera estructurada y armonizada:

- Lugar del suceso según se notificó originalmente;
- Lugar ajustado si es necesario (denominación oficial después del análisis);
- Fecha y hora del suceso según se notificó originalmente;
- Descripción del suceso según se notificó originalmente;
- Información descriptiva adicional (después del análisis);
- Tipo/clase/categoría según la taxonomía establecida (después del análisis);
- Entidad que proporciona el informe de incidente (y nombre del/de la funcionario/a o director/a de seguridad de la aviación que rellena el informe);
- Medidas inmediatas tomadas tras la notificación del suceso y su clasificación como incidente de seguridad de la aviación;
- Plan de medidas correctivas o adicionales necesarias; y
- Consecuencias estimadas y gravedad del incidente percibida (por el/la funcionario/a o director/a de seguridad de la aviación).

Comparación entre notificación obligatoria y voluntaria

Los sistemas de notificación deberían facilitar los procesos para presentar los informes, analizar los datos y generar la información de seguridad pertinente. Un sistema demasiado complejo puede desalentar la notificación o dar lugar a informes inexactos; por lo tanto, el sistema debería diseñarse de modo que promueva una cultura positiva de la notificación apuntando a la facilidad de uso. El sistema debería capturar toda la información pertinente sobre el suceso: qué pasó, dónde, cuándo y a quién va dirigida la notificación o informe.

El Estado debe definir procesos para que las entidades responsables de la ejecución del programa nacional de seguridad de la aviación civil del Estado notifiquen información relativa a incidentes de seguridad de la aviación a las autoridades nacionales competentes, como se ilustra en la figura-002.

El Estado debería complementar su programa nacional de control de calidad de la seguridad de la aviación civil estableciendo un sistema de notificación confidencial para analizar la información de seguridad proporcionada por fuentes como pasajeros/as, tripulación y personal de tierra, según los requisitos del Anexo 17 y lo dispuesto en [7.2.8] "Recopilación de información de fuentes externas".

Los sistemas de notificación de seguridad de la aviación (como parte de los procesos de la "cultura de la seguridad") se presentan en el capítulo 9 del *Manual de seguridad de la aviación* de la OACI.

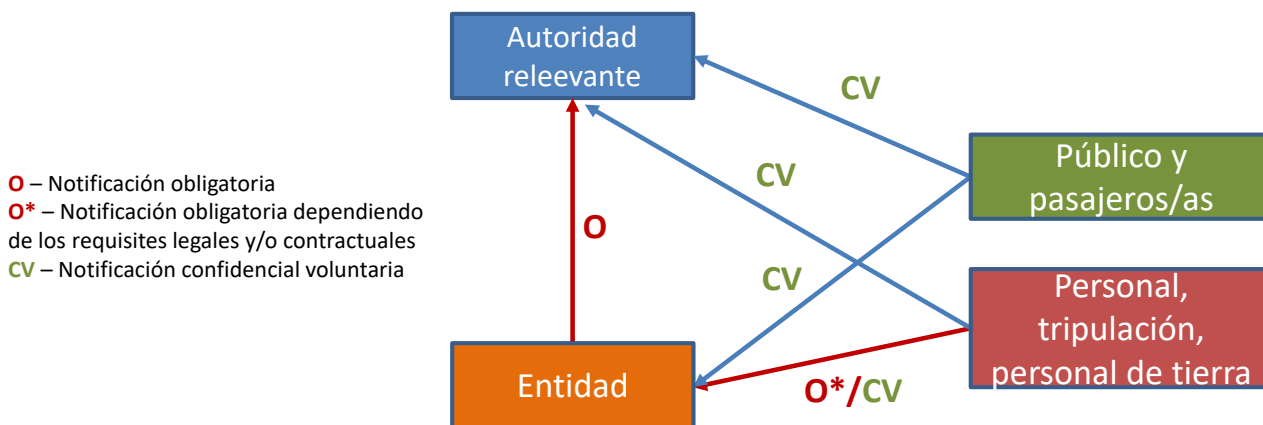


Figura-002

Métodos de notificación

Pueden establecerse diferentes métodos de notificación, en función de los plazos y las prácticas de notificación del Estado. Las opciones pueden ser un número de teléfono, un número de fax o una dirección de correo electrónico solo para ese fin, un informe escrito o una plataforma interactiva como un sitio web o una aplicación. Se puede requerir que la notificación se presente en un formato definido con campos obligatorios. La ventaja de usar un formulario de este tipo es que facilita una respuesta rápida y mantiene la uniformidad de los datos. De ser necesario, en el formulario debería incluirse la clasificación de confidencialidad. Este aspecto también puede influir en la decisión de cómo notificar determinada información.

Análisis de las notificaciones de incidentes

Un sistema eficiente y eficaz de notificación de incidentes de seguridad de la aviación debería permitir al Estado:

1. responder a los incidentes rápida y efectivamente;
2. ayudar a fundamentar las consideraciones relativas a la eficacia de:
 - a. los procesos y procedimientos en vigor;
 - b. la instrucción; y
 - c. el equipo, etc.;
3. detectar tendencias o patrones que puedan contribuir a la formulación de políticas;
4. detectar las lagunas en la reglamentación vigente y en los programas nacionales;
5. definir las prioridades en las políticas;
6. actualizar las medidas de seguridad de la aviación, con cambios en las políticas cuando sea necesario;
7. compartir la información pertinente con otros Estados y entidades, según corresponda;
8. poner en marcha la investigación correspondiente;
9. atender las preocupaciones del público o el interés de los medios de comunicación en los incidentes; y
10. evaluar la importancia de uno o múltiples incidentes al combinar esta información con información de inteligencia u otra información en poder del gobierno.

Evaluación de la información sobre incidentes de seguridad de la aviación

El Estado debería establecer y mantener un proceso para evaluar y analizar la información contenida en los informes de incidentes de seguridad que permita individualizar amenazas y vulnerabilidades en el sistema de seguridad de la aviación. Esto le permitirá realizar una evaluación del riesgo y formular medidas de mitigación, analizar las causas fundamentales, individualizar los factores contribuyentes y hacer un seguimiento de las tendencias y patrones en la seguridad de la aviación.

El Estado debería disponer de procesos para medir la eficacia de los procedimientos de seguridad vigentes que le permitan detectar y subsanar las lagunas existentes en la reglamentación en vigor y los programas nacionales. De esta forma, podrá definir políticas prioritarias y disponer actualizaciones de las medidas de seguridad de la aviación, con los cambios de política que pudieran corresponder. Podrá iniciar investigaciones según corresponda y compartir la información pertinente con otros Estados y entidades según considere necesario.

El Estado y las partes interesadas deberían establecer, implementar y mantener procedimientos en los que se definan las funciones y responsabilidades con respecto a la evaluación de amenazas y riesgos para poder responder ante cualquier amenaza inmediata a la seguridad de la aviación.

Protección de la información

Es posible que parte o incluso toda la información de las notificaciones de sucesos e incidentes de seguridad deba tratarse como información sensible de seguridad de la aviación, incluida la identidad de sus autores/as.

Los datos y la información de seguridad que contienen los informes de seguridad deberían compartirse aplicando el principio de acceso selectivo y con el fin de resolver las vulnerabilidades y fortalecer el sistema de seguridad de la aviación. En el capítulo 2 del *Manual de seguridad de la aviación* de la OACI (Doc 8973 — Distribución limitada) figura más información sobre la información sensible de seguridad de la aviación.

Instrucción y concienciación

La instrucción, las medidas de concienciación y la cultura de la seguridad son factores decisivos para la implementación eficaz de todo sistema de notificación de sucesos e incidentes de seguridad de la aviación.

Si no se entiende bien el propósito y la utilidad de notificar los sucesos e incidentes de seguridad, puede suceder que una vulnerabilidad grave permanezca oculta a ojos de los explotadores, las autoridades y las entidades interesadas. El compromiso del personal, las partes interesadas y el público, así como la integración de una cultura de la notificación en las actividades diarias, son esenciales para el éxito colectivo y la protección del ecosistema.

La instrucción del personal directivo y de supervisión sobre el propósito y el valor de la notificación de sucesos e incidentes de seguridad como parte de la gestión permanente del riesgo y herramienta de desempeño del sistema de gestión de la seguridad es fundamental para preservar la salud del ecosistema de seguridad de la aviación.

Al realizar ejercicios, se debería ensayar y practicar el proceso de notificación de sucesos e incidentes de seguridad, lo cual ofrece la oportunidad de detectar problemas en el proceso con un asunto que no es urgente, además de mejorar la familiarización con las funciones y responsabilidades.

Dado que podrían existir diferentes requisitos legales relacionados con la notificación de sucesos e incidentes de seguridad, el Estado podría considerar la posibilidad de consolidar las mejores prácticas en un único documento que resuma los requisitos y procedimientos clave, para que las partes interesadas comprendan claramente las expectativas.

La OACI, los Estados, las organizaciones y las partes interesadas de la industria disponen de diversas herramientas y programas de instrucción sobre la notificación de sucesos e incidentes de seguridad. Se debería alentar a todas las entidades que intervienen en el ecosistema de la aviación a realizar actividades de instrucción inicial y periódica de su personal sobre la notificación de sucesos e incidentes de seguridad de la aviación de acuerdo con las distintas funciones que desempeñan. También podría ser una competencia requerida para mantener la certificación laboral, cuando corresponda.

Las campañas públicas con carteles, videos y/o redes sociales pueden ser una herramienta útil para educar y fomentar la notificación de sucesos de seguridad por parte del público en general y de quienes trabajan en el ámbito de la aviación. En el sitio web de la OACI dedicado a la cultura de seguridad¹ se pueden encontrar ejemplos de estas campañas públicas.

Taxonomía

Una taxonomía clara y un procedimiento armonizado de notificación, junto con el desarrollo de una herramienta mundial segura y armonizada para ese fin, pueden fomentar aún más la notificación de incidentes de seguridad de la aviación y aumentar la probabilidad de que se notifiquen aquellos incidentes que afectan a la aviación civil, dando así lugar a la construcción de una sólida cultura de la seguridad.

Lo ideal es que los datos de seguridad se clasifiquen utilizando taxonomías con definiciones que permitan capturar los datos y almacenarlos utilizando términos significativos. Las taxonomías y definiciones comunes conforman un lenguaje normalizado que mejora la calidad de la información y la comunicación.

El objetivo primario de esta orientación es armonizar la taxonomía de notificación de incidentes de seguridad de la aviación para facilitar el análisis y la puesta en común de información, así como su intercambio entre el Estado y las partes interesadas del sector (en particular, los explotadores de aeronaves). Teniendo en cuenta que muchos Estados y algunas organizaciones de aviación civil ya tienen taxonomías sólidas de seguridad operacional y seguridad de la aviación que las personas especialistas utilizan para notificar los incidentes a sus autoridades y a sus pares en la industria, puede ser necesario seguir trabajando en la armonización de los modelos entre seguridad de la aviación y seguridad operacional. Por este motivo, se recomienda enfáticamente a los Estados que acuerden y coordinen la aplicación de taxonomías, formularios estándar y plazos de notificación con las partes interesadas del sector.

A la luz de lo antedicho, se ha elaborado la siguiente taxonomía para ayudar a los Estados y a las partes interesadas a implementar un sistema armonizado de notificación de sucesos e incidentes de seguridad de la aviación.

¹ <https://www.icao.int/Security/Security-Culture/Pages/default.aspx>

Taxonomía de los incidentes de seguridad

Clase*	Categoría**
Seguridad de la parte pública	Detección o uso de artefacto explosivo improvisado oculto un vehículo (IED)
	Detección o uso de artefacto explosivo improvisado (IED) oculto en la persona
	Atentado con armas
	Objetos sospechosos/sin vigilancia (también se aplica a la parte aeronáutica)
	Atentado con agentes químicos, biológicos y radiológicos (CBR)
	Daños en infraestructuras críticas/puntos vulnerables
	Comportamiento sospechoso
	Interrupciones imprevistas, incluyendo amenazas de bomba o amenazas falsas
Pasajeros/os y equipaje de mano	Detección o uso de artículo prohibido/IED
	Deficiencia en el proceso de inspección del puesto de control de seguridad
	Falta de separación entre personas pasajeras inspeccionadas y no inspeccionadas
	Comportamiento sospechoso
Personal y tripulación	Deficiencia en el proceso de inspección del puesto de control de seguridad
	Detección o uso de artículo prohibido/IED
	Sabotaje
	Elemento interno que elude los controles de seguridad
	Intento deliberado de eludir el régimen de selección/verificación de antecedentes
Control del acceso	Penetración o intento de penetración en el perímetro
	Acceso no autorizado a la zona de seguridad restringida (SRA) u otras zonas controladas (personas ajenas al personal)
	Acceso no autorizado/sin escolta dentro de la SRA (personal)
	Comportamiento sospechoso del personal
	Deficiencia en el sistema de control de acceso
	Deficiencia en el sistema de emisión de pases de identificación
	Deficiencia en el sistema de control de acceso de vehículos, incluida la aplicación de controles de seguridad y/o la inspección de ocupantes y vehículos

Clase*	Categoría**
Equipaje de bodega	Detección o uso de artículo prohibido/IED
	Deficiencia en la protección del equipaje de bodega inspeccionado
	Indicios de manipulación indebida del equipaje de bodega inspeccionado
	Deficiencia en el sistema o proceso de inspección del equipaje de bodega (incluido el cotejo del equipaje con las personas viajeras)
	Deficiencia en el proceso de transporte de armas facturadas
Artículos para servicios en vuelo	Acceso no autorizado al depósito de artículos para servicios en vuelo
	Deficiencia en la protección de los artículos ya controlados
	Indicios de manipulación indebida de artículos para servicios en vuelo ya controlados
	Deficiencia en la aplicación de los controles de seguridad
	Detección o uso de artículo prohibido/IED
Artículos de aeropuerto	Acceso no autorizado al depósito
	Deficiencia en la protección de los artículos ya controlados
	Indicios de manipulación indebida de artículos de aeropuerto ya controlados
	Deficiencia en la aplicación de los controles de seguridad
	Detección o uso de artículo prohibido/IED
Protección de las aeronaves en tierra	Pasajera/o en aeronave sin autorización
	Personal en aeronave sin autorización
	Deficiencia en el registro/inspección de seguridad de aeronaves
	Deficiencia en las medidas de protección de aeronaves, incluido el lugar donde se estacionan durante la noche
	Detección o uso de artículos prohibidos/IED en la cabina o la bodega de la aeronave
Medidas de seguridad en vuelo	Insubordinación de un/a pasajero/a (únicamente se notifican los niveles 3 y 4 descritos en el <i>Manual de seguridad de la aviación</i> de la OACI)
	Deficiencia en el proceso/protección de la puerta del puesto de pilotaje
	Detección o uso de artículo prohibido/IED
	Atentado con CBR
	Secuestro de la aeronave en vuelo
	Amenaza de bomba en vuelo

Clase*	Categoría**
Carga y correo	Acceso no autorizado a las instalaciones de control de la carga
	Deficiencia en el proceso de inspección
	Detección o uso de artículo prohibido/IED
	Deficiencia en la protección de la carga ya controlada
	Indicios de manipulación indebida de la carga ya controlada
	Deficiencia en el proceso de aceptación
	Actividad sospechosa
Control de tránsito aéreo	Atentado con armas contra dependencia de control de tránsito aéreo (ATC)
	Destrucción o daño de las ayudas para la navegación
	Acceso no autorizado
Información y tecnologías digitales	Atentado contra los sistema(s) de a bordo
	Atentado contra los sistemas de gestión del tránsito aéreo (ATM)
	Atentado contra sistema(s) del aeropuerto
	Atentado contra otros sistemas y datos críticos
Sistema de aeronave no tripulada (UAS)/ Vehículo aéreo no tripulado (UAV)/ Sistema de aeronave pilotada a distancia (RPAS)	Incursión no autorizada en el espacio aéreo controlado
	Cuasicolisión/acercamiento inseguro con otra aeronave en vuelo
	Contacto/Colisión con otra aeronave en vuelo
	Avistamiento desde aeronave/aeropuerto
	Amenaza a aeronave provocada por vehículo aéreo no tripulado (UAV)
	Amenaza a infraestructura aeroportuaria causada por UAV
	Amenaza a público viajero causada por UAV
Arma de lanzamiento a distancia (sistemas portátiles de defensa antiaérea, etc.)	Atentado a aeronave o a instalaciones aeroportuarias
	Notificación de avistamiento
Luces láser²	Atentado a aeronave o a instalaciones aeroportuarias
	Notificación de avistamiento
	Actividad sospechosa

² Los incidentes por uso de emisores láser pueden notificarse como parte de los programas de notificación y los sistemas de gestión de la seguridad operacional. En consecuencia, se recomienda que las autoridades nacionales competentes proporcionen orientaciones claras sobre la mejor manera de notificar estos incidentes.

Clase*	Categoría**
Información sobre seguridad de la aviación	Deficiencia en la protección de la información sensible de seguridad de la aviación
	Pérdida de integridad y disponibilidad de los sistemas de información
Aviación general/Aeroclubes	Acceso no autorizado
	Detección de artículo prohibido/EDI

***Clase:** describe el tema al que se refiere el incidente, como "control de acceso", "equipaje de bodega" o "carga/correo". Los identificadores elegidos ya son de uso común en el Anexo 17 y el *Manual de seguridad de la aviación* de la OACI, por lo que se supone que resulten fáciles de consultar para las entidades y pertinentes para que las autoridades realicen sus evaluaciones.

****Categoría:** indica una descripción más específica del incidente de seguridad puntual. Las categorías difieren de una clase a otra, ya que los posibles incidentes varían en función del proceso de seguridad de la aviación al que se refieren. Por ejemplo, la clase "protección de las aeronaves en tierra" incluye la categoría "deficiencia en el registro/inspección de seguridad de la aeronave", mientras que la clase "equipaje de bodega" incluye la categoría "deficiencia en la protección del equipaje de bodega controlado". También habría una categoría "otros" para aquellos incidentes que sean demasiado raros para justificar una categoría separada o que puedan considerarse una amenaza o vulnerabilidad nueva. Sin embargo, únicamente debería recurrirse a esta opción cuando ninguna de las otras categorías parezca adecuada.